

EDICTO PENAL.- Por Disposición del Primer Juzgado Penal Liquidador de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, Jueza Rosaura Cristina Romero Posadas, cita y emplaza al sentenciado EMILIO CARRANZA VERGARA, a fin de que tome conocimiento de la resolución N° 12 fecha 30 de noviembre del año 2016, mediante el cual se le amonesta por el incumplimiento de las reglas de conducta impuestas en la sentencia de autos, debiéndose de presentar al local del juzgado dentro del tercer día de notificado con la presente resolución, a horas 9.00 AM; bajo apercibimiento de revocarse la pena suspendida por una de carácter efectiva, Expediente N° 186- 2015, en el proceso penal seguido en su contra por el delito contra la Familia - Omisión a la Asistencia Familiar - en agravio del menor de iniciales C.C.D.R.S.- Ventanilla 02 de marzo del 2017.- Secretario: José Farfán.- PODER JUDICIAL DEL PERÚ - JOSÉ LUIS FARFÁN SALINAS-ESPECIALISTA LEGAL - PRIMER JUZGADO PENAL LIQUIDADOR - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.-